

COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

LICITACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en aplicación del Artículo 6 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos:

INVITA A OFERENTES INTERESADOS A REVISAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

LPN No: ONCAE-CM-BI-003-2017

CONVENIO MARCO DE BIENES INFORMATICOS

Los interesados en participar en la presente licitación, pueden obtener a partir del 07 de septiembre del 2017 una copia del Pliego de Condiciones Definitivo, descargándolo directamente del sistema "HonduCompras" o mediante la presentación de una solicitud por escrito dirigida a Ing. Sofía Romero, Directora de la ONCAE y un dispositivo de almacenamiento digital.

Actividad	Fecha
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Jueves 07 de Septiembre al 21 de Septiembre del 2017
Capacitación a Proveedores	Lunes 11 de septiembre del 2017 a las 10:00 am
Fecha máxima para solicitud aclaraciones o consultas del Pliego de Condiciones	Jueves 14 septiembre del 2017 a las 5:00 pm
Fecha máxima para responder aclaraciones o consultas del Pliego de Condiciones	Lunes 18 de septiembre del 2017
Apertura y Recepción de las Ofertas	Viernes 22 de septiembre del 2017 a las 02:00 pm


Este Pliego de Condiciones Definitivo permanecerá publicado por un mínimo 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha indicada en el calendario del proceso.

Todo Oferente interesado en participar debe notificar la obtención del pliego a la dirección de correo electrónico: conveniomarcooncae@gmail.com , conveniomarcooncae@scgg.gob.hn.

La ONCAE no se responsabiliza por la información de los oferentes que no sea canalizada por la vía indicada anteriormente, o que no hayan notificado oportunamente la obtención del pliego de condiciones definitivo.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE

Tegucigalpa M. D. C, 07 de Septiembre de 2017.


Ing. Sofía Romero
Directora por Ley

DIRECCIÓN ONCAE
DPTMRE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

